



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20232040449431
Fecha: 20/09/2023 10:55:21 a.m.

Bogotá D.C.

Señores
Procuraduría General de la Nación
quejas@procuraduria.gov.co

Referencia. Competencias de Departamento Administrativo de la Función Pública.
Rad. 20232060875932 del 18 de septiembre de 2023.


Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por la señora Wendy Johana Murcia, quien, remite solicitud de consulta dirigido a su entidad, conforme a lo expuesto por el ciudadano en los documentos adjuntos.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



Darío Sánchez Urrego
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta archivo.

C.C. Wendy Johana Murcia
Correo: wenjomur@gmail.com

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Proyectó: Camilo Beltrán / Revisó: Darío Sánchez
12004.15